

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra solicitud de títulos. Bucaramanga, 27 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista la anterior constancia secretarial, la apoderada judicial de la señora YEIMI KATHERINE QUINTERO SARMIENTO solicita la entrega de títulos judiciales, frente a lo cual, en consulta realizada del portal web del Banco a la fecha de 27 de febrero de 2023, se observa la existencia del siguiente título judicial:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001765163	02/02/2023	\$2.617.749,85
TOTAL		\$2.617.749,85

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor HENRY HUMBERTO LÓPEZ SAMBONI, a diciembre del año 2022, está por la suma de **\$21.672.728**, de conformidad con lo señalado en providencia del 23 de enero de 2023.

Por tanto, a dicha deuda por valor de **\$21.672.728**, se abonará la suma de **\$2.617.749,85**, correspondiente al título judicial descrito anteriormente, teniendo que lo adeudado por el señor HENRY HUMBERTO LÓPEZ SAMBONI, a diciembre de 2022, quedará por valor de **\$19.054.978,02**.

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001765163 por las suma de \$2.617.749,85, respectivamente, a favor de la señora YEIMI KATHERINE QUINTERO SARMIENTO, como representante legal de sus hijos S.S.L.Q. y C.S.L.Q., correspondiente a cuotas alimentarias de los menores.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e03fdd4d8db32fa13758725ea2d0ba340482b48c5ac6d5acd5057f8fd0f5df1f**

Documento generado en 28/02/2023 03:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>